

RESOLUCION V.R. Nº 2008 164-7

VISTO:

Lo informado por el Decano de la Facultad de Ingeniería en Nota ADM.ING. N°94/2008 de fecha 22 de mayo de 2008, en relación a modificar la fecha de término del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°C080311 que mantenía el Sr. Gerardo Núñez Donoso en esa Facultad; lo establecido en los artículos 76 y 77 del Reglamento de Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO:

 Póngase término, a contar del 30 de abril de 2008, al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°C080311 que mantenía el Sr. GERARDO NÚÑEZ DONOSO, en la Facultad de Ingeniería.

En consecuencia, los honorarios del Sr. Núñez Donoso, estipulados en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Nº C080311, se reducen a \$300.000.-

2. El Decano de la Facultad de Ingeniería comunicará por escrito al interesado lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcríbase al Decano de la Facultad de Ingeniería; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto: Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 27 de mayo de 2008.

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO VICERRECTOR

CCH/Imm